

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
Democracia en Argentina**

SALTA, 23 FEB 2023

RESOLUCION N° 038.23

Expte. No. 14.021/2023

VISTO:

La Facultad de Ingeniería abre la convocatoria para incorporar un/a Profesional en Psicología de acuerdo a Res. CS N° 380/2022 "PROYECTO SALUD MENTAL INTEGRAL ESPACIOS QUE CUENTAN"; quien tendrá a su cargo poner en marcha un plan de acciones que promueva un abordaje integral, intersectorial, interdisciplinario e interseccional de la salud mental; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Proyecto tiene como propósito atender a un pedido creciente de la Comunidad Universitaria, particularmente al de los Centros de Estudiantes, quienes mediante nota elevada al Consejo Superior solicitan acciones en esta dirección.

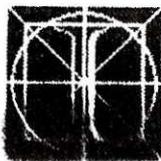
Que se presenta como una primera respuesta para el diseño de un Programa de Salud Mental dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad, con el apoyo y coordinación de otros servicios y dependencias, desde una perspectiva de trabajo integral, multidisciplinario y transversal, así como la formación de algunas acciones que ya se vienen ejecutando.

Que el Proyecto presenta los siguientes objetivos:

Objetivo General

- Generar un espacio de abordaje integral, intersectorial, interdisciplinario e interseccional a personas que integran la comunidad de la Universidad Nacional de Salta en relación a la salud mental.

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
Democracia en Argentina**

- 2 -

RESOLUCION N° 038.23

Expte. N° 14.021/2023

Objetivos específicos

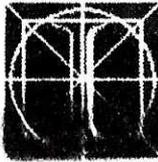
- Generar acciones de promoción y prevención de las problemáticas asociadas a la Salud Mental en el ámbito universitario, priorizando a la población estudiantil.
- Brindar un espacio de detección y orientación de las personas que requieran de acompañamiento desde la perspectiva de la salud mental en el ámbito universitario.
- Fortalecer acciones que se vienen implementando en el ámbito de la Universidad y en apoyo con Servicios y Programas de la Provincia de Salta.
- Brindar las primeras respuestas asistenciales en situaciones emergentes en el ámbito universitario.
- Generar convenios interinstitucionales para fortalecer el abordaje integral de la problemática.

Que se entiende de vital importancia el Proyecto presentado, toda vez que a través de esta iniciativa se expresa la necesidad de trabajar por la salud mental de los miembros de la comunidad universitaria, en especial la de los estudiantes, como modo de garantizar el derecho a la educación, en tanto constituye una de las claves fundamentales para el sostenimiento de un proyecto de vida y profesional.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
Democracia en Argentina**

- 3 -

RESOLUCION N° 038.23

Expte. No. 14.021/2023

RESUELVE:

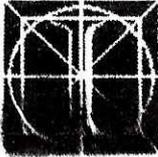
ARTÍCULO 1º.- Disponer la Convocatoria para la selección de un/a Profesional en Psicología, que tendrá a su cargo poner en marcha un plan de acciones que promueva un abordaje integral, intersectorial, interdisciplinario e interseccional de la salud mental. Él o la profesional abordará los ejes de trabajo Promoción de la Salud Mental, Prevención para la Salud Mental, Intervención en Situaciones de Crisis, Seguimiento de casos detectados (Res. CS N° 380/2022).

ARTÍCULO 2º.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: tareas de contención psicológica y escucha activa en dificultades y problemáticas psicosociales y en las trayectorias vitales/universitarias; Disponibilidad de trabajo en técnicas psicoterapéuticas grupales-trabajo en talleres y de tipo participativo; Atención y tratamiento psicológico a estudiantes (preferentemente psicoterapias de tipo sistémicas y/o breves); Articulación interna con las actividades que desarrolla los servicios, equipos y espacios pertinentes de la Facultad, para el acceso a recursos y herramientas existentes tendientes a la promoción y acceso a los derechos de estudiantes de la UNSa; Derivación acompañada y articulación con servicios del sistema sanitario en casos que lo requieran; Y realización de informes.

ARTÍCULO 3º.- CONTRATO: remuneración de \$ 77.000,00 (Pesos SETENTA Y SIETE MIL) mensuale, a partir del 13 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2023. (Res. CS N° 380/202).

ARTÍCULO 4º.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: 1-Presentar nota de postulación dirigida

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
Democracia en Argentina**

- 4 -

RESOLUCION N° 038.23

Expte. No. 14.021/2023

al Decano de la Facultad de Ingeniería, que sintetice la motivación personal para la postulación y fotocopia del D.N.I, Currículum Vitae actualizado, con la documentación probatoria de antecedentes (sólo una copia), 2- Contar con grado académico universitario de Lic. en Psicología, debidamente reconocido y acreditado (excluyente), 3-Acreditar experiencia en asistencia, acompañamiento y/o intervención en Instituciones Educativas y 4-Contar con disponibilidad horaria para desarrollar tareas y actividades inherentes al perfil (15 horas semanales presenciales).

ARTÍCULO 5º.- COMISIÓN EVALUADORA Y MODALIDAD: el proceso de evaluación consistirá en el análisis de los antecedentes y entrevistas personales.

Titulares:

1. Secretario Académico Ing. Jorge Berkham
2. Lic. María Eugenia Bonapelch
3. Ing. Federico Quispe

Suplentes:

1. Secretario de Planificación y Gestión Institucional Dr. Sergio Oller Aramayo
2. Lic. María José Gómez
3. Dr. Orlando Domínguez

Veedor:

1. Estudiantes

//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
Democracia en Argentina**

- 5 -

Expte. No. 14.021/2023

ARTÍCULO 6°.- CRONOGRAMA:

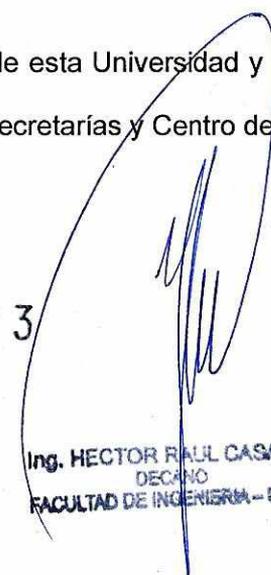
- Publicación de la convocatoria abierta y pública: 23 al 24 de febrero de 2023
- Recepción de documentación del 27 de febrero al 1 de marzo de 2023 en Despacho de Decanato de 9 a 13 hs. Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta - Complejo Universitario Gral. San Martín - Av. Bolivia 5150 - Salta - Argentina
- Análisis de antecedentes y entrevistas 6, 7 y 8 de marzo de 2023
- Publicación/notificación de resultados. 48 horas luego del análisis de antecedentes y entrevistas

ARTICULO 7°.- Disponer que copia de la presente resolución sea agregada al Expte. N° 2533/22.

ARTICULO 8°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a la Comisión de Trabajo Proyecto de Salud Mental, Secretarías y Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería.

RESOLUCION N° **038 - D - 2023**


FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AG. DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA